1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____ **INFORME FINAL: ____X__** **CUOTA NÚMERO: ___6__**	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.84.27.25	
Nombre completo del contratista: CAROLINA RODRIGUEZ LUCUMI	
Documento de identificación: 31578761	
Nombre del supervisor: AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA	
Organismo: CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO CALI	
Objeto del contrato: PRESTAR APOYO TÉCNICO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DE LA HONORABLE CONCEJAL AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 22/ENERO/2025	**Fecha terminación:** 30/JUNIO/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($20.400.000).	

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Adición No:

Prórroga No:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	**SI**	**NO**
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		**X**
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	**Valor Cuota a cancelar**	**Valor Acumulado Cancelado**	**Saldo por Cancelar**
$ 20.400.000	**$ 3.400.000**	**$ 17.000.000**	**$ 0**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	**Datos Certificación o Planilla de Pago**
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 1072442856 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822986957 Operador: Simple Fecha de Pago: 10/ JUNIO /2025 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2025

Observaciones al informe contable y financiero:
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **MAYO del 2025**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **JUNIO 2025** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar. momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 6.

1. Brindar apoyo en la recepción y contestación de la correspondencia interna y externa que llegue a la oficina de la Honorable concejal.

- Brindó apoyo en la recepción y contestación de la correspondencia interna y externa que llego a la oficina, en el mes de Junio de 2025.

2. Apoyar en el Archivo y manejo de las tablas de retención que lleve la oficina de la Honorable concejal.

- Apoyó en el Archivo y manejo de las tablas de retención que llego la oficina, en el mes de Junio de 2025.

3. Administrar la agenda de compromisos y reuniones oficiales de la

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Honorable concejal.

- Administró la agenda de compromisos y reuniones oficiales de la Honorable concejal, en el mes de Junio de 2025.

4. Asistir a las diferentes reuniones convocadas por la Honorable concejal dentro y fuera de las instalaciones del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

- Asistió a reunión con líder social comuna 6 de procesos sociales, comunidad que solicito con anterioridad el espacio al cual la concejal me delego para asistir, en el mes de Junio de 2025.

5. Las demás que asigne la concejal.

- Realizó seguimiento al formato desarrollado para Proposiciones 2025 , comisión de la mujer mes de Junio 2025 .

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No 100.84.27.25 **de 2025,** así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Observaciones al informe técnico:

En mi calidad de concejal y supervisora del contrato, me permito manifestar que los informes realizados por el contratista son de carácter confidencial para mi ejercicio de control político de los diferentes organismos del orden distrital, por lo tanto, no es posible adjuntar evidencias tacitas de dicha información; No obstante, los mismos, estarán a disposición de algún ente de control que así lo requiriere.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES



AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 Junio /2025

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.